

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoUE 003
Programa de
Modernización**REPÚBLICA DEL PERÚ****INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS****Selección basada en calidad y costo (SBCC)****Contrato de Préstamo N°8899-PE****Proyecto: “Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUARAL y EMAPA HUACHO”****SDP N°010-2024/OTASS-UE003****“Elaboración de un plan estratégico nacional para el tratamiento y reúso de aguas residuales con enfoque de economía circular”**

El Gobierno del Perú ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (el “Banco”) en forma de un “préstamo” (en adelante, el “préstamo”) para el Proyecto: “Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, BARRANCA, EMAPA HUARAL Y EMAPA HUACHO. El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS”, a través de la Unidad Ejecutora 003 a cargo de los Componente 01 y 03, usará los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El servicio de consultoría comprende “elaboración de un plan estratégico nacional para el tratamiento y reúso de aguas residuales con enfoque de economía circular” con la finalidad que se establezca las acciones prioritarias que deben ser abordadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los programas responsables del saneamiento a nivel urbano y rural, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, la Superintendencia Nacional de Servicios y Saneamiento, las empresas prestadoras del servicio de agua y saneamiento, y los gobiernos regionales y locales, para incrementar progresivamente el porcentaje de tratamiento del agua residual en los ámbitos de intervención de las empresas prestadoras de los servicios de saneamiento implementando el enfoque de economía circular con énfasis en su reúso, reciclaje, reducción, reclamo, restauración y recuperación

Los Términos de Referencia de esta asignación podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, por medio de la Unidad Ejecutora 003 “Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPSS”, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el servicio solicitado. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar el servicio. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes. Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de lista corta:

1. Experiencia General:

- No menos de cinco 05 años de experiencia en la provisión de servicios de consultoría para el sector público y/o privado, de preferencia en el sector de agua potable y saneamiento.

2. Experiencia específica:

- Haber participado en el diseño de no menos de dos (02) planes estratégicos, planes sectoriales, programas nacionales y/o políticas públicas sectoriales de nivel nacional.
- No menos de dos (02) años de experiencia en la realización de estudios técnicos y/o servicios de asesoría o consultoría en planes estratégicos, políticas públicas, planes directores, planes de negocio, planes operativos, o similares en el sector de agua potable y saneamiento

Se llama a la atención de los consultores interesados revisar la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión” Julio de 2016, Revisada noviembre 2017. (“Regulaciones de Adquisiciones”), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones, pero deberán indicar en forma clara si la asociación será en forma de asociación en participación (Joint Venture) y/o sub-consultoría. En el caso de un Joint Venture, todos los socios de la empresa serán responsables conjunta y solidariamente de la totalidad del contrato, si son seleccionados.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

UE 003
Programa de
Modernización

Un Consultor será seleccionado en base al método Selección basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, desde las 10:00 hasta las 17:30 horas o descargar la información y completar los formularios 01, 02, 03, 04 y 05 del siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1WNwj8z4rsWOK2smR0Y26Vw06GGPLjFGF>

Las expresiones de interés acompañadas de los Formularios 01, 02, 03, 04 y 05 deben ser entregados en la dirección indicada a continuación (personalmente o por correo electrónico), a más tardar el **15 de julio de 2024, hasta las 23:59 horas** (Hora local de Perú).

Unidad Ejecutora 003 - Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPSS

proyectos@promotass.gob.pe

Av. Paseo de la República N°3211, Piso 10 del Edificio "Alide"- San Isidro - Perú

Tel: (0-51-1) 7431-480

Página Web **www.promotass.gob.pe**